



Buenos Aires, 10 de abril de 2026

Sres.
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
A3 Mercados S.A.
Presente

*Ref: Luz de Tres Picos S.A. –Informe
Trimestral Obligaciones Negociables.*

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de adjuntar a la presente la información requerida por el Artículo 1° del Capítulo II del Título IV en virtud del Anexo II de dicho Título, a saber, el “Informe Trimestral sobre emisión de Obligaciones Negociables, CEDEAR, otros Valores Representativos de Deuda y/o Certificados de Participación” de las Normas CNV (NT 2013), correspondiente al trimestre finalizado el 31 de marzo de 2026.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.


Florencia Fridman
Apoderada



**INFORME TRIMESTRAL SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES,
CEDEAR, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O
CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN AL 31.03.26**

1	Emisor:	Luz de Tres Picos S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 3, denominadas en Dólares Estadounidenses a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa de interés fija, con vencimiento a los 120 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de US\$ 62.536.958 (Dólares Estadounidenses sesenta y dos millones quinientos treinta y seis mil novecientos cincuenta y ocho) (las “Obligaciones Negociables Clase 3”).
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	<p>Programa de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un monto máximo de hasta valor nominal de US\$300.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el “Programa”): La oferta pública del Programa original por US\$100.000.000 ha sido autorizada por Resolución N° RESFC-2021-20953-APN-DIR#CNV de fecha 4 de febrero de 2021 y los aumentos del monto, según el siguiente detalle: (i) un primer aumento del monto por hasta US\$150.000.000 ha sido aprobado por Disposición DI-2022-9-APN-GE#CNV de la gerencia de la CNV de fecha 25 de abril de 2022 y (ii) un segundo aumento del monto por hasta US\$300.000.000 ha sido aprobado por a Disposición N° DI-2022-49-APN-GE#CNV del 15 de septiembre de 2022. La prórroga en su plazo de vigencia ha sido autorizada por Disposición N° DI-2025-142-APN-GE#CNV de la Gerencia de Emisoras de la CNV de fecha 1 de agosto de 2025.</p> <p>Obligaciones Negociables Clase 3: La oferta pública de las Obligaciones Negociables Clase 3 se encuentra comprendida dentro de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV al Programa, en el marco de lo establecido por el artículo 41 del Título II del</p>

		Capítulo V de las Normas de la CNV.
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	(i) Programa: US\$300.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor). (ii) Obligaciones Negociables Clase 3: US\$ 62.536.958.
	Moneda:	(i) Programa: Dólares Estadounidenses, Pesos o cualquier otra moneda. (ii) Obligaciones Negociables Clase 3: Dólares Estadounidenses.
	Programa/ serie y/o clase:	Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un monto máximo en circulación de US\$300.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor). Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 3 denominadas en Dólares Estadounidenses y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa de interés fija convencimiento a los 120 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de US\$ 62.536.958.
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	
	Serie y/o clase	Obligaciones Negociables Clase 3: 3 de mayo de 2022
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	
	a) Monto colocado total:	(i) Programa: US\$ 237.161.327 (ii) Obligaciones Negociables Clase 3: US\$ 62.536.958.
	b) Monto total en circulación:	(i) Programa: US\$ 161.032.060 (ii) Obligaciones Negociables Clase 3: US\$ 58.071.819.
	c) Monto total neto ingresado a la emisora:	Obligaciones Negociables Clase 3: 62.250.642
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	100% del valor nominal (a la par).
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (indicar tasa	

	de referencia):	
	Fija	Obligaciones Negociables Clase 3: 5,05% nominal anual
	Flotante	--
	Margen s/ tasa flotante	--
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	<p>Programa: El plazo de vigencia del Programa será de cinco (5) años, a contar a partir del vencimiento de la resolución del directorio de la CNV que aprobó su creación, por lo que vencerá el 4 de febrero de 2026. Dicho plazo ha sido prorrogado hasta el día 4 de febrero de 2031.</p> <p>Obligaciones Negociables Clase 3: 5 de mayo de 2032.</p>
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	<p>Los intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida, los días 5 de agosto de 2022; 5 de noviembre de 2022; 5 de febrero de 2023; 5 de mayo de 2023; 5 de agosto de 2023; 5 de noviembre de 2023; 5 de febrero de 2024; 5 de mayo de 2024; 5 de agosto de 2024; 5 de noviembre de 2024; 5 de febrero de 2025; 5 de mayo de 2025; 5 de agosto de 2025; 5 de noviembre de 2025; 5 de febrero de 2026; 5 de mayo de 2026; 5 de agosto de 2026; 5 de noviembre de 2026; 5 de febrero de 2027; 5 de mayo de 2027; 5 de agosto de 2027; 5 de noviembre de 2027; 5 de febrero de 2028; 5 de mayo de 2028; 5 de agosto de 2028; 5 de noviembre de 2028; 5 de febrero de 2029; 5 de mayo de 2029; 5 de agosto de 2029; 5 de noviembre de 2029; 5 de febrero de 2030; 5 de mayo de 2030; 5 de agosto de 2030; 5 de noviembre de 2030; 5 de febrero de 2031; 5 de mayo de 2031; 5 de agosto de 2031; 5 de noviembre de 2031; 5 de febrero de 2032 y en la Fecha de Vencimiento. En caso de que cualquiera de las Fechas de Pago de Intereses no fuera un Día Hábil, o en caso de no existir dicho día, la Fecha de Pago de Intereses será el primer Día Hábil posterior. Sin perjuicio de lo anterior, en virtud del resultado de la licitación, no se abonarán intereses.</p>
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	<p>El capital de las Obligaciones Negociables Clase 3 será repagado en 14 cuotas iguales semestrales cada una por un porcentaje de 7,14% del monto de capital de las</p>

		<p>Obligaciones Negociables Clase 3, con excepción de la última cuota que será de 7,18% del monto de capital de las Obligaciones Negociables Clase 3, pagándose en las siguientes fechas: (i) 5 de noviembre de 2025; (ii) 5 de mayo de 2026; (iii); 5 de noviembre de 2026; (iv) 5 de mayo de 2027; (v) 5 de noviembre de 2027; (vi) 5 de mayo de 2028; (vii) 5 de noviembre de 2028; (viii) 5 de mayo de 2029; (ix) 5 de noviembre de 2029; (x) 5 de mayo de 2030; (xi) 5 de noviembre de 2030; (xii) 5 de mayo de 2031; (xiii) 6 de noviembre de 2031 y (xiv) 5 de mayo de 2032. En caso de que cualquiera de las Fechas de Amortización no fuera un Día Hábil, o en caso de no existir dicho día, la Fecha de Amortización será el primer Día Hábil posterior.</p>		
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en u\$s):			
	Fecha	Monto amortización/interés s/condiciones de emisión	Fecha	Monto amortización/interés pagado real
	05/08/22	\$ 104.899.300,80 (TC AR\$ 131,7800 = U\$S 1) (primer pago de intereses)	05/08/22	\$ 104.899.300,80 (TC AR\$ 131,7800 = U\$S 1) (primer pago de intereses)
	07/11/22	\$ 127.887.822,04 (TC AR\$ 157,2411 = U\$S 1) (segundo pago de intereses)	07/11/22	\$ 127.887.822,04 (TC AR\$ 157,2411 = U\$S 1) (segundo pago de intereses)
	06/02/23	\$ 147.174.846,40 (TC AR\$ 186,9205 = U\$S 1) (tercer pago de intereses)	06/02/23	\$ 147.174.846,40 (TC AR\$ 186,9205 = U\$S 1) (tercer pago de intereses)
	05/05/23	\$ 169.849.991,51 (TC AR\$ 223,0733 = U\$S 1) (cuarto pago de intereses)	05/05/23	\$ 169.849.991,51 (TC AR\$ 223,0733 = U\$S 1) (cuarto pago de intereses)
	07/08/23	\$ 224.685.066,51 (TC AR\$ 276,2556 = U\$S 1) (quinto pago de intereses)	07/08/23	\$ 224.685.066,51 (TC AR\$ 276,2556 = U\$S 1) (quinto pago de intereses)

	07/11/2023	\$ 278.613.036,45 (TC AR\$ 350,0083 = U\$S 1) (sexto pago de intereses)	07/11/2023	\$ 278.613.036,45 (TC AR\$ 350,0083 = U\$S 1) (sexto pago de intereses)
	05/02/2024	\$ 643.022.779,97 (TC AR\$ 825,7500= U\$S 1) (séptimo pago de intereses)	05/02/2024	\$ 643.022.779,97 (TC AR\$ 825,7500= U\$S 1) (séptimo pago de intereses)
	06/05/2024	\$ 689.710.727,23 (TC AR\$ 875,9722 = U\$S 1) (octavo pago de intereses)	06/05/2024	\$ 689.710.727,23 (TC AR\$ 875,9722 = U\$S 1) (octavo pago de intereses)
	05/08/2024	\$ 734.021.953,50 (TC AR\$ 932,2500 = U\$S 1) (noveno pago de intereses)	05/08/2024	\$ 734.021.953,50 (TC AR\$ 932,2500 = U\$S 1) (noveno pago de intereses)
	05/11/2024	\$ 788.124.494,63 (TC AR\$AR\$ 990,0833= U\$S 1) (décimo pago de intereses)	07/11/2024	\$ 788.124.494,63 (TC AR\$AR\$ 990,0833= U\$S 1) (décimo pago de intereses)
	05/02/2025	\$ 837.831.463,74 (TC AR\$1052,5278 = U\$S 1) (décimo primer pago de intereses)	05/02/2025	\$ 837.831.463,74 (TC AR\$1052,5278 = U\$S1) (décimo primer pago de intereses)
	05/05/2025	\$ 901.934.239,06 (TC AR\$1171,2500= U\$S 1) (décimo segundo pago de intereses)	05/05/2025	\$ 901.934.239,06 (TC AR\$1171,2500= U\$S 1) (décimo segundo pago de intereses)
	05/08/2025	\$ 1.046.145.013,46 (TC AR\$1314,2222= U\$S 1) (décimo tercer pago de intereses)	05/08/2025	\$ 1.046.145.013,46 (TC AR\$1314,2222 = U\$S1) (décimo tercer pago de intereses)
	05/11/2025	\$ 1.148.433.374,01 (TC AR\$1442,7222= U\$S 1) (décimo cuarto pago de intereses)	05/11/2025	\$ 1.148.433.374,01 (TC AR\$1442,7222= U\$S 1) (décimo cuarto pago de intereses)
	05/11/2025	\$6.441.954.874,57 (TC AR\$ 1442,7222=U\$S1) (primer pago de capital)	05/11/2025	\$6.441.954.874,57 (TC AR\$ 1442,7222=U\$S1) (primer pago de capital)
	05/02/2026	\$1.070.747.403,32 (TC AR\$ 1448,5559=U\$S1) (décimo quinto pago de intereses)	05/02/2026	\$1.070.747.403,32 (TC AR\$ 1448,5559=U\$S1) (décimo quinto pago de intereses)

13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)	<p>Programa: Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“ByMA”), Mercado Abierto Electrónico S.A. (“MAE”) y/o en cualquier otro mercado autorizado del país y/o del exterior.</p> <p>Obligaciones Negociables Clase 3: ByMA y MAE. Asimismo, la Emisora ha solicitado la incorporación de las Obligaciones Negociables Clase 3 al Panel de Bonos Sociales, Verdes y Sustentables de BYMA.</p>
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):	-
	Fecha	--
	Monto equivalente en U\$S	--
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	<p>Programa: Salvo en el caso de obligaciones negociables con garantía especial y/o flotante, y/u otra garantía (incluyendo, sin limitación, garantía de terceros), y/o subordinadas, según se detalle en el respectivo Suplemento de Prospecto, las Obligaciones Negociables tendrán en todo momento igual prioridad de pago entre sí y con todas las demás obligaciones no subordinadas y con garantía común de la Sociedad, presentes o futuras, salvo las obligaciones que gozaran de privilegios en virtud de disposiciones legales y/o contractuales.</p> <p>Obligaciones Negociables Clase 3: Las Obligaciones Negociables constituirán obligaciones simples, directas e incondicionales, con garantía común sobre el patrimonio de la Emisora y calificarán <i>pari passu</i> en todo momento entre ellas y con todas las demás deudas no garantizadas y no subordinadas tanto presentes como futuras de la Emisora (con excepción de las obligaciones preferidas en virtud de disposiciones legales y/o contractuales).</p>
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase: (en forma global y TIR):	ONs Clase 3: US\$ 286.316 TIR: 5,23%
17	Otros datos:	--

18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	<p>Programa: Prospecto Original: 12 de febrero de 2021: Publicado en el Boletín Diario de la BCBA, en el Boletín Diario electrónico del MAE, y en la página web de la CNV en el ítem “Empresas-Luz de Tres Picos S.A.-Emisiones”. Actualización del Prospecto publicada el 27 de abril de 2022 en el Boletín Diario de la BCBA, en el Boletín Diario electrónico del MAE, y en la página web de la CNV en el ítem “Empresas-Luz de Tres Picos S.A.-Emisiones”, conforme fuera modificado por la adenda publicada en esos mismos sitios con fecha 20 de septiembre de 2022. Última actualización del Prospecto (incluyendo la prórroga del plazo del Programa hasta el día 4 de febrero de 2031) publicada en CNV, BYMA y A3 Mercados S.A. el 7 de agosto de 2025.</p> <p>Obligaciones Negociables Clase 3: Suplemento de Prospecto Publicado en el Boletín Diario de la BCBA, en el Boletín Diario electrónico del MAE y en la página web de la CNV en el ítem “Emisiones” el 29 de abril de 2022.</p>
19	Observaciones:	-


 Florencia Fridman
 Apoderada



**INFORME TRIMESTRAL SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES,
CEDEAR, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O CERTIFICADOS
DE PARTICIPACIÓN AL 31.03.26**

1	Emisor:	Luz de Tres Picos S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 4, denominadas en Dólares Estadounidenses y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa de interés fija, con vencimiento a los 48 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de US\$80.000.000 (Dólares Estadounidenses ochenta millones) (las “Obligaciones Negociables Clase 4”).
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	<p>Programa de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un monto máximo de hasta valor nominal de US\$300.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el “Programa”): La oferta pública del Programa original por US\$100.000.000 ha sido autorizada por Resolución N° RESFC-2021-20953-APN-DIR#CNV de fecha 4 de febrero de 2021 y los aumentos del monto, según el siguiente detalle: (i) un primer aumento del monto por hasta US\$150.000.000 ha sido aprobado por Disposición DI-2022-9-APN-GE#CNV de la gerencia de la CNV de fecha 25 de abril de 2022 y (ii) un segundo aumento del monto por hasta US\$300.000.000 ha sido aprobado por a Disposición N° DI-2022-49-APN-GE#CNV del 15 de septiembre de 2022. La prórroga en su plazo de vigencia ha sido autorizada por Disposición N° DI-2025-142-APN-GE#CNV de la Gerencia de Emisoras de la CNV de fecha 1 de agosto de 2025.</p> <p>Obligaciones Negociables Clase 4: La oferta pública de las Obligaciones Negociables Clase 4 se encuentra comprendida dentro de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV al Programa, en el marco de lo establecido por el artículo 41 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV.</p>
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	(i) Programa: US\$300.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de


		valor). (ii) Obligaciones Negociables Clase 4: US\$ 80.000.000.
	Moneda:	(i) Programa: Dólares Estadounidenses, Pesos o cualquier otra moneda. (ii) Obligaciones Negociables Clase 4: Dólares Estadounidenses.
	Programa/ serie y/o clase:	Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un monto máximo en circulación de US\$300.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor). Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 4 denominadas en Dólares Estadounidenses y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa de interés fija con vencimiento a los 48 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de US\$80.000.000.
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	
	Serie y/o clase	Obligaciones Negociables Clase 4: 26 de septiembre de 2022
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	
	a) Monto colocado total:	(i) Programa: US\$ 237.161.199 (ii) Obligaciones Negociables Clase 4: US\$ 80.000.000.
	b) Monto total en circulación:	(i) Programa: US\$ 161.032.060 (ii) Obligaciones Negociables Clase 4: US\$ 53.336.000.
	c) Monto total neto ingresado a la emisora:	Obligaciones Negociables Clase 4: 78.975.431
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	100% del valor nominal (a la par).
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (indicar tasa de referencia):	
	Fija	Obligaciones Negociables Clase 4: 0%

		nominal anual	
	Flotante	--	
	Margen s/ tasa flotante	--	
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	<p>Programa: El plazo de vigencia del Programa será de cinco (5) años, a contar a partir del vencimiento de la resolución del directorio de la CNV que aprobó su creación, por lo que vencerá el 4 de febrero de 2026. Dicho plazo ha sido prorrogado hasta el día 4 de febrero de 2031.</p> <p>Obligaciones Negociables Clase 4: 29 de septiembre de 2026.</p>	
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	<p>Los intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida, los días 29 de diciembre de 2022; 29 de marzo de 2023; 29 de junio de 2023; 29 de septiembre de 2023; 29 de diciembre de 2023; 29 de marzo de 2024; 29 de junio de 2024; 29 de septiembre de 2024; 29 de diciembre de 2024; 29 de marzo de 2025; 29 de junio de 2025; 29 de septiembre de 2025; 29 de diciembre de 2025; 29 de marzo de 2026; 29 de junio de 2026, y en la Fecha de Vencimiento. En caso de que cualquiera de las Fechas de Pago de Intereses no fuera un Día Hábil, o en caso de no existir dicho día, la Fecha de Pago de Intereses. Sin perjuicio de lo anterior, en virtud del resultado de la licitación, no se abonarán intereses.</p>	
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	<p>El capital de las Obligaciones Negociables será repagado en 3 (tres) cuotas consecutivas equivalentes al: 33,33% para la primera cuota, 33,33% para la segunda cuota y 33,34% para la tercer y última cuota, del Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase 4, en las fechas 29 de marzo de 2026, 29 de junio de 2026, y 29 de septiembre de 2026.</p>	
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en u\$s):		
	Fecha	Monto amortización/interés	Fecha
			Monto amortización/interés

		s/condiciones de emisión		pagado real
	29/12/22	--	29/12/22	--
	29/03/23	--	29/03/23	--
	29/06/23	--	29/06/23	--
	29/09/23	--	29/09/23	--
	29/12/2023	--	29/12/2023	---
	29/03/2024	--	29/03/2024	--
	29/06/2024	--	29/06/2024	--
	30/09/2024	--	30/09/2024	--
	30/12/2024	--	30/12/2024	--
	31/03/2025	--	31/03/2025	--
	30/06/2025	--	30/06/2025	--
	30/09/2025	--	30/09/2025	--
	29/12/2025	--	29/12/2025	--
	30/03/2026	--	30/03/2026	--
	30/03/2026	\$37.238.698.868,80 (TC AR\$ 1.396,5909=U\$S1) (primer pago de capital)	30/03/2026	\$37.238.698.868,80 (TC AR\$ 1.396,5909=U\$S1) (primer pago de capital)
13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)		<p>Programa: Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“ByMA”), Mercado Abierto Electrónico S.A. (“MAE”) y/o en cualquier otro mercado autorizado del país y/o del exterior.</p> <p>Obligaciones Negociables Clase 4: ByMA y MAE. Asimismo, la Emisora ha solicitado la incorporación de las Obligaciones Negociables Clase 4 al Panel de Bonos Sociales, Verdes y Sustentables de BYMA.</p>	
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):		-	
	Fecha		--	
	Monto equivalente en U\$S		--	

15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	<p>Programa: Salvo en el caso de obligaciones negociables con garantía especial y/o flotante, y/u otra garantía (incluyendo, sin limitación, garantía de terceros), y/o subordinadas, según se detalle en el respectivo Suplemento de Prospecto, las Obligaciones Negociables tendrán en todo momento igual prioridad de pago entre sí y con todas las demás obligaciones no subordinadas y con garantía común de la Sociedad, presentes o futuras, salvo las obligaciones que gozaran de privilegios en virtud de disposiciones legales y/o contractuales.</p> <p>Obligaciones Negociables Clase 4: Las Obligaciones Negociables constituirán obligaciones simples, directas e incondicionales, con garantía común sobre el patrimonio de la Emisora y calificarán <i>pari passu</i> en todo momento entre ellas y con todas las demás deudas no garantizadas y no subordinadas tanto presentes como futuras de la Emisora (con excepción de las obligaciones preferidas en virtud de disposiciones legales y/o contractuales).</p>
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase: (en forma global y TIR):	ONs Clase 4: US\$ 1.024.569 TIR: 0,34%
17	Otros datos:	--
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	<p>Programa: Prospecto Original: 12 de febrero de 2021: Publicado en el Boletín Diario de la BCBA, en el Boletín Diario electrónico del MAE, y en la página web de la CNV en el ítem “Empresas-Luz de Tres Picos S.A.-Emisiones”. Actualización del Prospecto publicada el 27 de abril de 2022 en el Boletín Diario de la BCBA, en el Boletín Diario electrónico del MAE, y en la página web de la CNV en el ítem “Empresas-Luz de Tres Picos S.A.-Emisiones”, conforme fuera modificado por la adenda publicada en esos mismos sitios con fecha 20 de septiembre de 2022. Última actualización del Prospecto (incluyendo la prórroga del plazo del Programa hasta el día 4 de febrero de 2031) publicada en CNV, BYMA y A3 Mercados S.A. el 7 de agosto de 2025.</p> <p>Obligaciones Negociables Clase 4:</p>

		Suplemento de Prospecto Publicado en el Boletín Diario de la BCBA, en el Boletín Diario electrónico del MAE y en la página web de la CNV en el ítem “Emisiones” el 22 de septiembre de 2022.
19	Observaciones:	—


Florencia Fridman
Apoderada



**INFORME TRIMESTRAL SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES,
CEDEAR, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O
CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN AL 31.03.26**

1	Emisor:	Luz de Tres Picos S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 5, denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares de los Estados Unidos de América en Argentina, a tasa de interés fija anual de 8%, con vencimiento a los 36 (treinta y seis) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de hasta US\$ 49.624.241 (Dólares de los Estados Unidos de América cuarenta y nueve millones seiscientos veinticuatro mil doscientos cuarenta y uno). (las “Obligaciones Negociables Clase 5”).
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	<p>Programa de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un monto máximo de hasta valor nominal de US\$300.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el “Programa”): La oferta pública del Programa original por US\$100.000.000 ha sido autorizada por Resolución N° RESFC-2021-20953-APN-DIR#CNV de fecha 4 de febrero de 2021 y los aumentos del monto, según el siguiente detalle: (i) un primer aumento del monto por hasta US\$150.000.000 ha sido aprobado por Disposición DI-2022-9-APN-GE#CNV de la gerencia de la CNV de fecha 25 de abril de 2022 y (ii) un segundo aumento del monto por hasta US\$300.000.000 ha sido aprobado por a Disposición N° DI-2022-49-APN-GE#CNV del 15 de septiembre de 2022. La prórroga en su plazo de vigencia ha sido autorizada por Disposición N° DI-2025-142-APN-GE#CNV de la Gerencia de Emisoras de la CNV de fecha 1 de agosto de 2025.</p> <p>Obligaciones Negociables Clase 5: La oferta pública de las Obligaciones Negociables Clase 5 se encuentra comprendida dentro de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV al Programa, en el marco de lo establecido por el artículo 41 del Título II del</p>

		Capítulo V de las Normas de la CNV.
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	
	Moneda:	(i) Régimen de Emisor Frecuente: Dólares Estadounidenses, Pesos o cualquier otra moneda. (ii) Obligaciones Negociables Clase 5: Dólares Estadounidenses.
	Programa/ serie y/o clase:	(i) Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un monto máximo en circulación de US\$300.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor). (ii) Obligaciones Negociables Clase 5 denominadas en Dólares Estadounidenses y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa de interés fija con vencimiento a los 36 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de US\$49.624.241.
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	
	Serie y/o clase	19 de febrero de 2026
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	
	a) Monto colocado total:	(i) Programa: US\$ 237.161.199 (ii) Obligaciones Negociables Clase 5: US\$ 49.624.241.
	b) Monto total en circulación:	(i) Programa: US\$ 161.032.060 (ii) Obligaciones Negociables Clase 5: US\$ 49.624.241.
	c) Monto total neto ingresado a la emisora:	US\$ 49.624.241
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	100% del valor nominal (a la par).
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (indicar tasa de referencia):	
	Fija	8,00% nominal anual
	Flotante	--

	Margen s/ tasa flotante	--	
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	<p>Programa: El plazo de vigencia del Programa será de cinco (5) años, a contar a partir del vencimiento de la resolución del directorio de la CNV que aprobó su creación, por lo que vencerá el 4 de febrero de 2026. Dicho plazo ha sido prorrogado hasta el día 4 de febrero de 2031.</p> <p>Obligaciones Negociables Clase 5: 26 de febrero de 2029.</p>	
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	<p>Los Intereses serán pagados semestralmente, en forma vencida, los días 26 de agosto de 2026, 26 de febrero de 2027, 26 de agosto 2027, 26 de febrero 2028, 26 de agosto de 2028 y en la Fecha de Vencimiento. En caso de que cualquiera de las Fechas de Pago de Intereses no fuera un Día Hábil, o en caso de no existir dicho día, la Fecha de Pago de Intereses será el primer Día Hábil posterior.</p>	
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	<p>El capital se repagará en forma íntegra en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 5, es decir, el 26 de febrero de 2029.</p>	
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en U\$S):		
	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha
	-	-	-
13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)	<p>Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“ByMA”) y A3 Mercados S.A (“A3M”).</p>	
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):		
	Fecha	–	
	Monto equivalente en U\$S	–	
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o	–	

	clase:	
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase: (en forma global y TIR):	PESOS \$ 704.492.096,4. TIR: 8,57%
17	Otros datos: (2)	–
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	Programa: Prospecto Original: 12 de febrero de 2021: Publicado en el Boletín Diario de la BCBA, en el Boletín Diario electrónico del MAE, y en la página web de la CNV en el ítem “Empresas-Luz de Tres Picos S.A.-Emisiones”. Actualización del Prospecto publicada el 27 de abril de 2022 en el Boletín Diario de la BCBA, en el Boletín Diario electrónico del MAE, y en la página web de la CNV en el ítem “Empresas-Luz de Tres Picos S.A.-Emisiones”, conforme fuera modificado por la adenda publicada en esos mismos sitios con fecha 20 de septiembre de 2022. Última actualización del Prospecto (incluyendo la prórroga del plazo del Programa hasta el día 4 de febrero de 2031) publicada en CNV, BYMA y A3 Mercados S.A. el 7 de agosto de 2025. Obligaciones Negociables Clase 5: Suplemento de Prospecto Publicado en el Boletín Diario de la BCBA, en el Boletín Diario electrónico del MAE y en la página web de la CNV en el ítem “Emisiones” el 19 de febrero de 2026.
19	Observaciones:	–


 Florencia Fridman
 Apoderada